



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 ENE. 2024

VISTO: la realización de la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET 2024) y la Feria Internacional de Turismo FITUR;

RESULTANDO: I) que las mismas tendrán lugar el 23 de enero de 2024 y del 24 al 28 de enero de 2024, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en la citada Feria en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dicho evento, el Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 21 al 28 de enero de 2024;

III) que asimismo, el Sr. Viera por motivos personales hará uso de su licencia desde el 29 de enero al 3 de febrero de 2024, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera, del 21 al 28 de enero de 2024, en la ciudad de Madrid, Reino de España, para participar de la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET 2024), que tendrá lugar el 23 de enero de 2024 y de la Feria Internacional de Turismo FITUR, que se llevará a cabo del 24 al 28 de enero de 2024.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 8 días al 140% ascienden a la suma total de U\$S 4.065,60 (dólares estadounidenses cuatro mil sesenta y cinco con 60/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.580 (dólares estadounidenses mil quinientos ochenta).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del ejercicio 2024, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6)** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República